

Actualización normativa y otros contenidos de interés relativos al periodo comprendido entre los días 8 y 12 de noviembre

1. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

Fecha de publicación: 08/11/2021.

[Ir a la publicación.](#)

Propuesta de Resolución por la que se aprueba un nuevo Procedimiento de Operación 3.11 y se modifica el P.O.3.2 para desarrollar un sistema de reducción automática de potencia.

Abierto trámite de información pública

- Desde el 08/11/2021 hasta el 09/12/2021.
 - Las alegaciones deberán enviarse a través de la [sede electrónica de la CNMC](#); indicando (i) como órgano de destino la Secretaría del Consejo y (ii) como número de expediente: DCOOR/DE/007/21.

Contenido relevante

- Se propone crear un nuevo mecanismo para otorgar mayor flexibilidad al sistema a la hora de resolver restricciones técnicas asociadas a incumplimientos de los criterios de seguridad post contingencia, optimizando el uso de las redes y maximizando la integración de la generación renovable.
 - Para ello, se somete a información pública el nuevo Procedimiento de Operación 3.11 relativo al Sistema de Reducción Automática de Potencia (SRAP) de (i) las instalaciones de generación e (ii) instalaciones de bombeo.
 - ✓ El cual, establece los criterios generales y especificaciones del nuevo mecanismo.
- La previsible aprobación del nuevo P.O.3.11, requerirá la modificación del P.O.3.2 Restricciones Técnicas.
 - Sus necesarias modificaciones se someten también al trámite de información pública.

Nota Garrigues: seguimiento realizado hasta las 10:30 de la mañana del 12/11/2021.

Nota Garrigues: el conjunto de procedimientos de operación modificados y su nueva redacción, se encuentran disponibles para la descarga en el siguiente [enlace](#).

2. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)

Fecha de publicación en Boletín Oficial: 11/11/2021.

[Ir a la publicación.](#)

Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de octubre de 2021 como normas españolas.

Se destaca a continuación su contenido más relevante:

- Acumuladores alcalinos y otros acumuladores con electrolito no ácido:
 - Requisitos de seguridad para acumuladores estancos portátiles y para baterías construidas a partir de ellos, para uso en aplicaciones portátiles.
 - ✓ Parte 2: Sistemas de litio.
 - ✓ UNE-EN 62133-2:2017/A1:2021.

3. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

Fecha de publicación: 11/11/2021.

[Ir a la publicación.](#)

Proyecto de Orden por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas al programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (PROGRAMA CE IMPLEMENTA), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Abierto trámite de información pública

- Desde el 11/11/2021 hasta el 19/11/2021.
 - Las alegaciones deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:
 - ✓ bnz-comunidadenergia@miteco.es
 - Se deberán indicar las siguientes cuestiones:
 - ✓ Asunto: "Información Pública CE Implementa".
 - ✓ Nombre y apellidos / denominación o razón social del participante.
 - ✓ Organización o asociación (si corresponde).
 - ✓ Contacto (correo electrónico).

- La documentación sometida a información pública es la siguiente:
 - El Proyecto de Orden; y,
 - La “documentación básica para el desarrollo de las convocatorias”.

Contenido relevante

- Las actuaciones subvencionables serán aquellas que contemplen experiencias pioneras en materia organizativa y que fomenten la participación en el sector energético de actores no participantes en el mismo tradicionalmente:
 - Cumpliendo con la definición de comunidades energéticas establecida en el artículo 2 del Proyecto de Orden.
- Las actuaciones deberán realizarse en una o varias de las áreas fijadas por el anexo I del Proyecto de Orden, entre las que se encuentran:
 - Movilidad sostenible:
 - ✓ Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos; y,
 - ✓ Adquisición de vehículos eléctricos “enchufables” y de pila de combustible para movilidad compartida.
 - Gestión de la demanda:
 - ✓ Almacenamiento detrás del contador; y,
 - ✓ Sistemas de regulación mediante almacenamiento hidráulico u otros sistemas de almacenamiento innovadores, entre los que se incluyen:
 - i. Baterías de próxima generación;
 - ii. Nuevos aprovechamientos de baterías vehiculares (segunda vida de baterías); y,
 - iii. Servicios de flexibilidad de la demanda.

4. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

Fecha de publicación: 12/11/2021.

[Ir a la publicación.](#)

Propuesta de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Abierto trámite de información pública

- Desde el 12/11/2021 hasta el 26/11/2021.

- Las alegaciones deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:
 - ✓ bnz-ener-flexible@miteco.es
- Se deberán indicar las siguientes cuestiones:
 - ✓ Asunto: “Incluir aquí el nombre del alegante”.
- Las alegaciones deberán cumplimentarse en el Excel disponible en el siguiente [enlace](#).
- Sólo serán consideradas las respuestas en las que el remitente esté plenamente identificado (nombre completo junto al DNI o CIF en función de la personalidad física o jurídica).

Nota Garrigues: dado que la publicación de la referida participación pública, se ha realizado con posterioridad a las 10:30 de la mañana, el análisis pormenorizado de la Propuesta de Orden se incluirá en la siguiente actualización normativa.

El contenido de esta publicación tiene un carácter meramente informativo y está actualizado a la fecha que consta en la misma. Parte de la información puede provenir de fuentes públicas y no estar completa, actualizada o ser precisa; la información pública o de terceros que hayamos usado no ha sido verificada por nosotros. Esta publicación no constituye asesoramiento legal y no debe ser tomado como tal. Debe recabar asesoramiento legal específico adaptado a sus circunstancias particulares antes de tomar cualquier decisión basada en esta publicación, y los datos incluidos en esta publicación deben verificarse con sus circunstancias concretas en el momento que desee utilizarla o referirse a la misma.

© J&A Garrigues, S.L.P., quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total y parcial, de esta obra, sin autorización escrita de J&A Garrigues, S.L.P.

GARRIGUES

garrigues.com

Síguenos



IS 685586